



Asamblea General

Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de octubre de 2014

La Asamblea General,

Recordando la Declaración de Río de Janeiro de 1992 y la Resolución 68/133 aprobada por esta Asamblea General el pasado 18 de diciembre de 2013,

Reconociendo la iniciativa de múltiples Estados alrededor del mundo, quienes han iniciado practicas cooperativistas de carácter agrícola, ecológico-sustentable,

Buscando proteger la calidad del medio ambiente y el uso apropiado de los recursos naturales,

1. *Proponemos* iniciar una cooperativa internacional, financiada por los propios estados miembros cuyo ingreso nacional bruto indique una economía estable, enfocada en la promoción y educación de un sistema de desarrollo ecológico-sustentable;
2. *Autorizamos* que dicha cooperativa ha de trabajar la promoción de un desarrollo sustentable mediante la integración de las áreas agrícolas y de salud para aumentar el índice económico de cada estado;
3. *Declaramos prudente* que dicha cooperativa se efectuara mediante la contribución de cada estado miembro quienes aportarán contribuciones, por

iniciativa propia, recursos u elementos que los estados miembros y contrapartes carezcan;

4. *Exhortamos* promover la agricultura por medio de instrucción de prácticas de agricultura Sustentable;

5. *Fomentamos* la agricultura sustentable además, para así aumentar los índices de salubridad de los estados miembros y otros países no acogidos a la cooperativa;

6. *Solicitamos* crear un cuerpo subsidiario de monitoreo con el fin de regular la explotación de recursos naturales, tal y como se establece en la Declaración de Rio de 1992;

7. *Notando con preocupación* cubrir las áreas previamente mencionadas e involucrar las nociones de carácter económico, para promover el bienestar y desarrollo social de cada estado miembro;

8. *Instamos* al intercambio de recursos naturales y tecnológicos entre los países, así como las provisiones médicas y de salud que promuevan un entorno saludable y desarrollado con la finalidad de promover naciones ecológicamente sustentables, poblacionalmente saludables, económicamente avanzadas y socialmente desarrolladas;

9. *Invitamos* a los estados y al sistema de Naciones Unidas a tomar medidas efectivas colectivas y solicitar la presente resolución a ser aprobada hoy, 25 de octubre de 2014.

Sesión plenaria

25 de octubre de 2014
